



RESOLUCION - R - N° 227 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN 1995

Expte. Nº 254/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral
Nº 226-95 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban los gastos realizados por la Srta. Antonia Amelia Vargas, por pesos trescientos (\$ 300,00), con motivo de su participación en la "VII Reunión de Archivos Universitarios", llevada a cabo en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, La Molina - Perú, los días 18 y 19 de Mayo del corriente año;

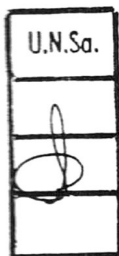
Que los viajes al extranjero por parte de los agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;


POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Srta. Antonia Amelia VARGAS, agente categoría 7, Encargada del Archivo General e Histórico, con dependencia de la Dirección de Coordinación Administrativa, por su asistencia a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, La Molina - Perú, para participar en la VII REUNION DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, los días 18 y 19 de Mayo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCOS RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO